



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE LA UNED EN PAMPLONA POR LA QUE SE CONCEDE EL PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO

2024-2025

**Dña. Teresa Imízcoz Beunza, directora de UNED
Pamplona resuelve:**

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que UNED Pamplona ha acordado modificar el procedimiento de concesión del premio al mejor expediente académico correspondiente al curso académico 2024-2025. En consonancia con el criterio seguido por otras universidades, dicho reconocimiento será otorgado de oficio y de forma directa, atendiendo exclusivamente a criterios estrictamente académicos. En consecuencia, queda suprimido el procedimiento de concurso, establecido en cursos pasados, para la selección del egresado con mejor expediente académico.

A tal efecto, y con el fin de garantizar la objetividad y transparencia del proceso, se procederá a solicitar a la sede central las calificaciones de los expedientes académicos del curso 2025-2026, concretamente a la Oficina de Tratamiento de Datos y al Vicerrectorado de Ordenación Académica, órganos competentes para la gestión y custodia de dicha información.

Sobre la base de la información recabada, se determinará el expediente académico ganador.

Segundo.- Que con fecha 4 de febrero de 2026 se recibió en el Centro Asociado de la UNED en Pamplona la relación oficial de calificaciones académicas remitida por la sede central de la Universidad, correspondiente al alumnado del periodo académico 2024-2025

Tercero.- Que las citadas calificaciones han sido objeto de verificación y cotejo por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y por la Oficina de Tratamiento de la Información de la sede central, garantizando la exactitud y el carácter oficial de los datos académicos utilizados para la valoración de los expedientes.

Cuarto.- Que de conformidad con las calificaciones oficiales remitidas y una vez realizada la correspondiente comprobación de los expedientes académicos, se constata que el estudiante **Ion Donalisio Artieda**, con DNI *****74H, obtiene la mayor calificación media del expediente académico entre el alumnado considerado.

Quinto.- Que Ion Donalisio Artieda, con DNI *****74H, ha obtenido un 8,9 de nota final en el grado de Economía.

RESUELVO:

Primero.- Conceder el Premio al Mejor Expediente Académico del Centro Asociado de la UNED en Pamplona, dotado con una cuantía económica de MIL EUROS (1.000 €), al estudiante Ion Donalisio Artieda, en reconocimiento a la excelencia reflejada en su expediente académico oficial.

Segundo.- Ordenar la tramitación administrativa necesaria para el abono de la dotación económica del premio, por importe de 1.000 euros, conforme a los procedimientos económicos y administrativos establecidos por la Universidad.

Tercero.- Notificar la presente resolución al interesado y a los servicios administrativos correspondientes, a los efectos oportunos.

Cuarto.- El premio se entregará a Ion Donalisio Artieda durante los actos del Día de la UNED el próximo 6 de mayo de 2026.

Contra la presente resolución podrá interponerse, en su caso, el recurso que proceda conforme a la normativa universitaria y administrativa aplicable.

En Pamplona, a 5 de mayo de 2026



Fdo.: Teresa Imízcoz Beunza

Dirección del Centro Asociado de la UNED en Pamplona